

DON PELMACIO

SEMAMARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Murcia 30 cénts, al más
En el resto de España. una ptas, trimestre
Número suelto 10 céntimos
Idem atrasado 50 id.

Se publica los jueves

DIRECTOR
Juan de Dios de Cañada

COMUNICADOS Y ANUNCIOS

A PRECIOS CONVECONALES
PAGO ADELANTADO

La correspondencia al Administrador
Amalio Tortosa Martínez
Plaza del Poeta Zorrilla. 9--Murcia

Bienaventurados los que hais hambre y sed de justicia porque estoy dispues-
te á consolaros con todas las energias de mi alma: Sabed que no solamente
hallareis en mi periódico vuestro defensor acérrimo contra aquellos que
traten de abusar de su superioridad, sino que dispongo á la par de perse-
nas competentísimas en todos los ramos de la Administración, que puedan
dirigiros en cualquier denuncia ó reclamación.

DON PELMACIO

SEMBLANZA

De buena posición; buen continente.
Letrado y progresivo con exceso,
Fué á las Cortes con Maura y por consiente,
Abandonò su escaño del Congreso.

Gobernador de triple reincidencia,
En Castilla, Albacete y Tarragona,
Le tienen por su tacto y su prudencia,
Como buena y simpática persona.

Demócrata de veras, es de nombre
Un neo conservador muy definido,
Por partidario acérrimo de un hombre,
Que le debe á su padre cuanto ha sido.

LDO. P. P.

El Santo del Capitán

El *Arrojado*, hermoso vapor de la compañía X, navegaba á toda máquina rompiendo con su delgada quilla el espejo de plata, que no otra cosa parecía en aquella tranquila noche de Primavera aquel mar de las Antillas iluminado por la luna en toda su plenitud, á la que no velaba ni la menor nubecilla.

Precisamente esto traía preocupado á su bravo capitán, puesto que la plaza á que se dirigía estaba bloqueada por formidable escuadra enemiga, y una noche oscura y tempestuosa le hubiera sido más conveniente para escapar del riesgo de perecer; porque al capitán del *Arrojado*, desde que emprendió su viaje, no se le ocultaban los muchos peligros á que iba expuesto, tanto más cuanto que antes de ser apresado por el enemigo y ver la bandera roja y amarilla sustituida por la del contrario, había resuelto echar el barco á pique.

Como todos los años, en aquel día D. Paulino celebraba su fiesta onomástica y había reunido á su mesa á toda la oficialidad del buque franca de servicio.

La tripulación había sido obsequiada por su capitán con rancho extraordinario, Jerez y Cognac para el café.

A la sazón, los oficiales y su jefe terminaban los postres.

Los camareros destaparon las botellas de Champagne, y el espumoso vino llenó las copas de todo los comensales.

—¡Compañeros! exclamó D. Paulino levantándose de su asiento y alzando la copa: ¡brindemos por España y por el próximo triunfo de sus armas, siempre victoriosas!

Todos se levantaron, alzando sus copas exclamaron:

—¡Viva España!

No habían casi apurado el vino, cuando á la puerta de la cámara apareció, saludando rápidamente, uno de los segundos contramaestres.

—¿Hay novedad? preguntó el capitán.

—Dos barcos que el oficial cree sospechosos se divisan hacia la parte de babor.

¡Señores, todos á sus puestos!

Todos subieron precipitadamente, pero con orden.

El capitán subió al puente, en donde se encontraba el oficial de cuarto.

—¿Que pasa, Gutiérrez?

—He creído ver á babor dos barcos que, al parecer, tratan de cortarnos la ruta.

D. Paulino sacó del estuche sus magníficos gemelos, y con toda detención examinó el horizonte.

—En efecto, á babor hay dos barcos y á estribor otros dos de mayor porte.

—¿Enemigos?

—Enemigos.

Y con la rapidez que el caso requería, ordenó la maniobra más acertada: forzar máquina y variar de rumbo.

El buque volaba sobre las tranquilas aguas, estremeciéndose por la trepidación de la máquina, arrojando la chimenea un torrente de humo denso y negro. El capitán, siempre en su puesto del puente, no apartaba un momento sus ojos de los

gemelos, examinando los diversos puntos del enemigo.

De pronto el buque hizo un brusco movimiento y disminuyó considerablemente la velocidad.

—Vea usted lo que ocurre, Gutiérrez, exclamó Don Paulino con afanosa voz.

El oficial obedeció presuroso, tardando pocos minutos en regresar.

—Mi capitán, una de las calderas se ha roto.

—¡Válgame mi Patrón! ¡no hay remedio!... ¡Y cuando estábamos casi á salvo!

En efecto, diez minutos después se distinguieron perfectamente á la luz de la luna dos grandes buques que á toda máquina avanzaban sobre el *Arrojado*, y momentos más tarde otros tres más.

Brilló un fogonazo, se oyó el estampido de cañón, y un proyectil fué á sumergirse á pocos metros del vapor.

—Nos mandan parar, capitán.

—Eso desean; pero en tanto, que funcione la máquina...

Un segundo cañonazo disparó uno de los buques perseguidores, que cada vez se aproximaban más, y tras de aquel disparo otros más que hicieron averías de consideración al vapor.

—Gutiérrez, que se reúna toda la gente á proa.

No tardó en estar cumplida la orden.

Bajó del puente el capitán, y con voz firme y entera dijo á todos:

—Estamos perdidos; los que quieran implorar la vida de esos miserables, pueden tomar los botes.

—¡Viva España! cómo un solo hombre exclamaron todos.

—¡Viva, hijos! ¡Vamos á demostrar á esos cobardes cómo se entregan los hijos de nuestro suelo!

Bajó la escotilla, subiendo pocos momentos después con un hacha de abordaje en la mano y echando sobre su hombro y agarrada con otra mano la roja y amarilla enseña de España.

Arrojó al suelo el hacha, y desplegando la bandera subió al puente.

El *Arrojado* quedó inmóvil.

Los buques enemigos, considerando segura la presa, suspendieron el fuego de cañón. Suponían que se entregaban.

De pronto se sintió una sacudida, y se notó que el buque se hundía.

—¡El que quiera huir, pronto á los botes! ¡He roto la compuerta de los estancos, y el vapor se hunde para no ser remolcado jamás!

—¡Viva el capitán! gritaron aquellos valientes á una.

—¡Viva España! contestó á su vez el capitán.

Como si el barco sólo hubiera esperado aquel grito, se hundió rápidamente en el Océano.

Algunas horas más tarde, sobre la superficie del mar, iluminado por la luna, flotaban los cadáveres de la dotación del *Arrojado* y el de su capitán envuelto en la bandera nacional, con los ojos abiertos como desafiando al enemigo y la boca fruncida como lanzando el valiente grito de ¡viva España!

A. LOPEZ DEL ARCO

Don Pelmacio

Semanario Independiente

El periodista que por temor calla, se envilece; el que oculta por promesa, se encanalla; el que denuncia con valor se engrandece.

Nuestro guia, la Moral; nuestro fin, la justicia; nuestro premio único, la satisfacción del deber cumplido.

El que moraliza ama, el que consiente, corrompe. La prensa honrada es el azote de los malos y la defensa de los buenos.

El bueno no teme. el malo reniega.

L. BARRIO Y MORAYTA.

A LOS TRABAJADORES

¡Trabajadores! Cuando Cristo vino á cambiar la faz del mundo, no habló de derechos á los ricos, que no necesitaban obtenerlos ni á los pobres que, sin duda, hubieran abusado de ellos en imitación de los ricos; no habló de utilidad ni de interés á un pueblo al que la utilidad y el interés habia corrompido; habló del deber, habló de amor, de sacrificio y de fé; y dijo que entre todos serian los primeros los que hubieren contribuido mas, por su trabajo, al bien de todos.

Y las palabras de Cristo soplaron en los oídos de una sociedad en la cual toda verdadera vida estaba estinguida; la llamó de nuevo á la existencia, conquistó el mundo y fué causa del mejoramiento de la raza humana, ascendiendo un escalón en la escala del progreso.

¡Trabajadores! Es nuestra época la época de Cristo. Es nuestra sociedad, una sociedad tan corrompida como la del imperio romano, y en ella sentimos en lo mas íntimo de nuestras almas la necesidad de reformarla, de establecer un orden que sea el mejor para bien de la humanidad, uniendó á todas las clases, á todos sus diversos miembros en una sola fé, bajo una sola ley, en una sola aspiración: El libre uso, el progresivo desarrollo de todas las facultades.

Predicad el deber á las clases que os rodean, y cumplid en tanto, cuanto en vosotros esté, vuestro deber propio. Predicad la virtud y el amor; y sed vosotros mismos virtuosos y amantes para con todos. Decid vuestras opiniones atrevidamente y haced conocer vuestras necesidades que son muchas, sin temor, pero sin acritud, con lógica, con razón, y sin amenazas. La más fuerte amenaza para esos á quienes es necesaria, será vuestra unión, vuestra firmeza y no la irritación que produzcan vuestras palabras.

Unios, entonad la santa doctrina de vues-

tra emancipación y habréis cumplido con vuestro deber.

ANGEL LOZANO.

Recordatorio

Nos vemos en la necesidad de repetir lo que en distintas ocasiones hemos manifestado, puesto que se nos calumnia á diario tratando de hacernos sospechosos al público, tanto respecto á nuestras ideas religiosas, como á la comunión política de nuestro semanario, cuanto á las tendencias del mismo.

En primer término hemos de hacer constar de nuevo, que DON PELMACIO es absolutamente Independiente y que si bien sus redactores están afiliados á distintos partidos políticos, el Semanario no responde á las ideas políticas de su propietario ni á las de ninguno de los que escriben en él. Claro es que DON PELMACIO dentro de su independencia, es genuinamente liberal y amigo de todo progreso.

En religión hemos manifestado y repetimos que en las cuestiones dogmáticas ni somos definidores ni hemos entablado cuestiones de ninguna clase. Ponemos de manifiesto las faltas de cumplimiento en sus deberes de los ministros del altar á petición de los ofendidos y porque sabemos que la Iglesia repudia á sus malos ministros; siendo por consiguiente lícito y conveniente tratar de que se corrijan antes que la Iglesia los repudie.

En materia civil y administrativa DON PELMACIO ni se asusta ni se vende por ningún concepto y aun cuando procura no ofender con palabras soeces la personalidad de ningún denunciado, ello no obstanto hace públi-

cos cuantos abusos llegan á su conocimiento, cometalos quien los cometiere; lo mismo por las autoridades judiciales que sus auxiliares; igual las autoridades eclesiásticas, que las gubernativas, que los jefes y empleados de la pública administración.

Lo anteriormente escrito lo hemos dicho en varios números precedente; pero por virtud de ciertas circunstancias nos vemos obligados á repetirnos prometiendo solemnemente no reincidir.

Desde el número próximo abriremos en este periódico una sección de consultas de todo género á las que contestaremos por riguroso orden de ingreso en esta redacción: Consultas independientes de aquellos consejos que creamos necesarios para que los no versados en las leyes puedan defenderse de los atropellos de que continuamente les hacen víctimas.

DENUNCIAS Y PETICIONES

Sr. Obispo y Sr. Gobernador

El cementerio viejo de Algezares que fué clausurado, se ha convertido en una cantera de piedra para la fabricación de yeso, según aseguran varios vecinos.

Francisco Domingo Ruiz, se halla explotando los terrenos pertenecientes al Campo Santo, que son de la propiedad del pueblo. Allí tienen depositados los restos de sus muertos muchos vecinos y no les parece justo ni cristiano que sin su previa extracción se ejerza industria de ningun género, acusadora de una falta de religioso respeto á los que fueron y de consideración á los que aun son personas vivientes. Además ¿quien ha autorizado á Francisco Domingo Ruiz, para esos menesteres? ¿Es que será el yeso extraido de mejor calidad impregnado de fosforo y demas elementos componentes de los huesos de los esqueletos humanos? se hace necesario mayor respeto á la propiedad comunal y mayor devoción á las cenizas de los muertos.

El Sr. Obispo y el Sr. Gobernador, es indudable evitaran las profanaciones que se avecinan.

Al Sr. Obispo

Segun senos asegura en carta recibida de Lorca' indudablemente sabe V. E. que D. Lino Piñero es el Cura de la Parroquia de San Diego de dicha Ciudad, donde tambien vive un Arcipreste llamado D. Juan Sanchez Piñero, existiendo gran amistad entre ambos sacerdotes.

Debe V. E. saber que para el arreglo de la parroquia tuvieron la ocurrencia de rifar unos relojes y ni la parroquia se arregla ni se sabe nada de los relojes.

Deben haber puesto en conocimiento de V. E. que el Cura de S. Diego ajusta los enterramientos por metros, cobrando diez céntimos de pesetas por cada un metro de recorrido; así es, que conoce las distancias tan al dedillo que ha de ser elemento neces-

rio en el dia de mañana, cuando se quiera levantar el plano de población.

Tambien indudablemente le habrán comunicado que le dá de sillazos al Sacristan por no abonarle lo que legitimamente le debe, aun cuando despues en el Juzgado y previo arreglo, haya tenido que aboquinar 30 pesetas.

Vea pues V. E. cuan necesaria es su visita pastoral como ordena el derecho canónico á la Ciudad de Lorca.

¿No cree V. E. que tal visita á mas de ser del estricto cumplimiento de sus obligaciones, ha de acarrearle mayores beneficios que su viaje á una Diócesis extraña á casar á un sobrino del Sr. Oierva ni su marcha á Cartagena á bendecir la bandera de la Cruz Roja?

Su visita á Lorca en el cumplimiento de su deber, Ciudad seca y sana, puede mejorarle del reumatismo; la hecha á poblaciones puertos de mar, puede agravar su dolencia por el vapor de agua latente en la atmosfera y que tan perjudicial es para la dolencia que padece.

Al Sr. Gobernador

El Sr. Gobernador en su discurso de apertura de las sesiones semestrales de la Diputación, encargó á los Señores Diputados que influyan y gestionen interesando á los pueblos para que satisfagan el contingente provincial. ¿No hubiera sido muy conveniente que influyeran con los Ayuntamientos para que exigiesen las innumerables cuentas que se hallan sin rendir, y de las que, indudablemente, se sacarían algunos miles de pesetas? Hemos creído siempre, y seguiremos creyendo, que huelgan las recomendaciones, cuando se tiene el remedio en la mano. La voluntad y el deseo sincero y firme de hacer administración moral y honrada és lo bastante.

Al Sr. Delegado de Hacienda

Por algun empleado administrativo se ha comentado nuestra denuncia sobre la finca «El Bebedor» del término de Moratalla; se ha dicho que estábamos en un error porque no hace tantas años que la Administración de Hacienda se hizo cargo de dicha finca; ni que existan esas responsabilidades, ni mucho menos.

La excepción de venta de esa finca fué solicitada por los hermanos Pernias, de Moratalla, en el año 1886 y ya estaba aquella en poder de la Administración, siendo así que al resolverse por entonces el expediente de excepción, se ordenaba que la finca continuase en poder del Estado hasta la promulgación de una nueva Ley de Capellanías.

Ese Señor oficinista puede dar un recorrido á todos los expedientes que se relacionen con «El Bebedor» y verá que la incautación fué hace 25 ó más años; que las cuentas rendidas por los diversos administradores subalternos de partido que administraron dicha finca, son negativas ó casi negativas; que se han instruido varios diligenciados de responsabilidad por evaporación de rentas y corta de pinos, y que existe algun ó algunos procesos por esta causa en el Juzgado de Caravaca.

Que se busquen todas esas cuentas y todos esos expedientes (que juntos estaban nó hace mucho

tiempo) y ya verá el Sr. Delegado como DON PELMACIO está en lo cierto y aun se queda corto.

En la Tesorería de Hacienda existe un expediente incoado à instancia de D. Juan Muñoz Murcia, sobre nulidad del procedimiento de apremio y venta de una finca de su propiedad, por ilusorios débitos de contribución territorial.

Como era lógico, nó solo se acordó la nulidad de ese procedimiento y de esa venta, sino que también se ordenó instruir expediente gubernativo contra el agente ejecutivo que siguió ese procedimiento. Pues bien, hace dos años que se mandó instruir dicho expediente gubernativo, y la Tesorería nó dà señales de vida. ¿Es que hay miedo de que se descubra el lio y que alguien vaya à dar con sus huesos al Hotel de Garay?

Recomendamos muy eficazmente este asunto al Sr. Delegado de Hacienda, cuya correctísima conducta nó puede ponerse en duda.

¿Se ha resuelto la instancia presentada por Doña Mercedes Fernández vecina de Blanca, en la que se denunciaba à sí misma que la finca de su propiedad enclavada en aquel término municipal donde llaman Cabañiles, tiene exceso de cabida y por consiguiente no se satisface por ella la contribución correspondiente? Como esta instancia, existen algunas en la Inspección provincial de Hacienda. Nos ocuparemos de ellas.

Al Alcalde

Hace tres semanas, parece ser que se acordó por el Excmo. Ayuntamiento, que de no presentarse en un término perentorio en esas oficinas los expedientes referentes à las ventas de casas por débitos de dos y tres pesetas que se adeudaban por el de canales se pasaria el tanto de culpa al Juzgado. ¿Han presentado esos expedientes? Y sino se ha hecho la presentación ¿porque V. E. no cumple el acuerdo del Ayuntamiento? Si ninguna de ambas cosas ha tenido efecto, no debe darse motivo à las malas lenguas para que hagan caprichosos comentarios. Sabemos que una de las interesadas se halla dirigida por Letrado competente y sabemos también que su representación no consentirá arreglos beneficiosos para los que han vulnerado la ley; pero nuestro deber nos obliga à impulsar à V. E. à que la ley se cumpla, aunque particularmente los interesados se arreglen como les viniere en gana: Sin perjuicio de ello nos reservamos comentar tales transacciones si fueren dignas de comentario.

¿Para que figuran en las ordenanzas municipales los artículos 135 y 136 si los carruages de todo género corren por las calles à pesar de la prohibición del 135, y muchos no llevan faroles encendidos como ordena el 136. El 140 prohíbe abandonar las bridas à los conductores ni ocupar la via pública para no interrumpir el tránsito. O suprimanse de las ordenanzas los arts. citados ò procure V. E. que su cumplimiento sea una realidad.

La acera de Garay tan desnivelada como la puerta de Sta. Catalina.

El paseo de Florida—blanca sigue lo mismo, y

todo lo demas, ya denunciado, igual que el mes pasado. El cuartel voyante; el matadero adelante; la lonja cobra y los empleados y lo esencialmente necesario,.... en espera de la Divina misericordia.

El desaparecido de Aljucer

En nuestro número anterior y al ocuparnos de este asunto, conociendo las dificultades insuperables que habian de oponerse al esclarecimiento del paradero de Andres Mariano de la Concepción en el caso de que este hubiese fallecido y se hubiese enterrado vulnerando las disposiciones legales y cometiendo un verdadero delito, exponiamos nuestro criterio y aconsejamos à los proximos parientes para que bajo la dirección de un Letrado facilitasen la gestión de los Tribunales, acreditando su personalidad como exigen las disposiciones de la ley procesal civil en sus arts. 2,031 y siguientes, sin perjuicio de las diligencias que practicasen los dignos Magistrados en esclarecimiento de los hechos y en pró de la buena administracion, de justicia.

De conformidad à lo dispuesto en el art. 181 del Código Civil que sino anula lo ordenado en el 2,031 de la ley del procedimiento, lo modifica logica y esencialmente el Sr. Juez de la Catedral à instancia del Fiscal de S. M. parece ser ha nombrado admor. de los bienes del Andres Mariano, cesando en sus gestiones el José Galan que ahora tendrá que dar de ellos estrecha y justificadísima cuenta.

Los herederos fueren quienes fueren (pues despues habrá que aclarar otras cosas de verdadero interés), pueden estar tranquilos, lo mismo que los vecinos de Aljucer. Las autoridades integras y celosas son garantía de los Ciudadanos!

COMUNICADO

Sr. Director de DON PELMACIO
Murcia

Muy Sr. mio: Intereso de V. de cabida, en las columnas de su simpático Semanario à las adjuntas cuartillas.

Dando à V. anticipadas gracias es su affmo.
s. s. q. b. s. m.

Un Suscriptor.

LA MUNDIAL

Con este nombre se halla constituida una Sociedad en la calle de Jovellanos número 5 de la villa y Corte de Madrid y de la que forman su Consejo de Administración como Presidente. Excmo. Sr. Don Antonio García Alix: Vice-presidente. Excmo. Sr. General Don Juan de Ampudia y López de Ayala: Vocales: Excmo. Sr. Don Alvaro de Blas é Inturmendé: Itmq. Sr. Don Natalio Rivas Santiago; Sres. don Dionisio Alonso Martinez, don Rafael Diaz Aguado, don Luis Barcalá Cervantes, don Manuel Castanera Esteban: Director Gerente don Felipe Fernández; Secretario General, don Santiago Senarrega Novillo y Asesores los Sres. Letrado don Carlos García Alix y Doctor, don Francisco Albó y Martí.

Don José Ramón Illán, entendido por Joaquín, don Fulgencio García Cánovas, don Juan López Pujante; don Antonio Puche García y don Félix Mondejar Rodríguez, vecinos de esta villa de Molina, á requerimientos del representante de dicha Sociedad en esta localidad, don José Antonio Arnaldos Cano, decidieron asegurar en la misma para su redención á sus respectivos hijos, mozos comprendidos en el actual reemplazo, por la cantidad de 815 pesetas, cuyo contrato llevaron á efecto el quince de Enero último, bajo las condiciones contenidas en la correspondiente póliza, que obra en poder de cada uno de los mismos, fechadas en dieciseis de Febrero siguiente.

Estos asegurados, confiados en la buena fama y reputación de las personas que forman la referida Sociedad, desistieron de alegar todas aquellas excepciones que justamente les asistan y por las que seguramente hubiesen sido declarados exentos del servicio militar activo, optando por mal baratar y sacrificar los pocos bienes que poseían para realizar el contrato de que me ocupo, por estimarlo el medio mas eficaz para su completa tranquilidad.

Señalado el cupo del reemplazo en 75.000 hombres y fundándose el Consejo de Administración de la Sociedad en la condición 11.ª apartado B, del contrato que dice: «Una guerra ó alteración de relaciones internacionales ú otro caso excepcional que produzca la fijación de un cupo extraordinario» acuerda rescindir el contrato de sus asegurados y así lo comunica á dos de estos declarados soldados, en carta de diecisiete de Septiembre último por conducto de su Director Gerente, remitiéndoles á la vez un cheque por valor de las 815 pesetas que cada uno tenía abonadas, para cobrarlas en el Banco de Cartagena en esta Provincia.

Posteriormente y conocedores de que otro de los asegurados era soldado por alcanzar el cupo á su número, hacen con él lo propio; y los tres perjudicados acuden á la Sociedad exigiendo de ésta el exacto cumplimiento del contrato y se les contesta que no podían volver sobre su acuerdo por asistirles la razón y el derecho.

Que la mentada Sociedad al constituirse no la ha impulsado otra finalidad mas que la de obtener impunemente un negocio redondo con sus asegurados, basta solamente para convencerse de ello, la conducta que viene observando y las condiciones contenidas en las pólizas del contrato.

El cupo del actual reemplazo es á todas luces ordinario, puesto que en los anteriores se viene aumentando indistintamente, sin que exista precedente alguno legal que determine su fijación; pero aun suponiendo que fuese extraordinario y basándose en tal causa rescisoria la Sociedad acordar ala rescisión de sus contratos, este acuerdo no puede ser parcial como pretende hacerlo con sus asegurados si no general y por consiguiente ha debido notificarlo á todos ellos y devolverles las sumas que por él tenían satisfechas.

Partiendo de este criterio legal, los dos restantes asegurados de esta villa que actualmente son excedentes de cupo acudieron también repetidamente á la Sociedad esponiendo hallarse conformes con el acuerdo rescisorio tomado por su Consejo de Administración y exigiendo la inmediata devolución de sus respectivas sumas satisfechas; pero á tan justa y procedente petición, no hay modo

alguno de que se acceda, contestándoseles únicamente que por ahora no precisa hacer la redención de los mismos ó sea que con ellos se quiere dar por ahora por subsistente el contrato, sin perjuicio de reservarse el derecho de aplicarles la rescisión el día en que por desgracia sean llamados é incorporados á filas.

Estos hechos que lesionan sagrados intereses de unos pobres padres de familia ¿no es verdad que pugnan no solo con todo principio legal de derecho si que también con el buen nombre de las personas que lo realizan?

Pues para impedir la consumación de los mismos y poder establecer las acciones que procedan, se requiere á todos los asegurados de esta provincia con la mencionada Sociedad á fin de encargar personas que lo lleven á debido efecto, á quienes desde luego estos referidos asegurados están dispuestos á cederles sus derechos.

Molina 20 de Noviembre de 1910

UN SUScriptor

MISCELANEA

La Tómbola de Caridad

«Murcia Nueva» tiene la pretensión de que se publiquen las cuentas de la Tomboleta.

¡Que inocencia! Si yo fuera el mangoneador de la caridad tombolística obligaria al publico á que se sastificiese en absoluto estudiandolas.

Las publicaria impresas en letra gótica modernista, de esa que necesita clave para descifrarla y las cantidades en numeros romanos; las pegaria en las esquinas de las calles principales y al pié de cada pasquin un misericordioso de los que se enganchan en los carros de la casa, para que resolviera las dudas que surgieran, tanto respecto á la letra como á las cantidades.

Así teniendo que fijar la atención de una manera desusada, el público se las aprendería de memoria y quedarían defraudadas todas las malas y perversas suposiciones que se propalan.

Las Juntas Parroquiales

Tambien existe quien desea que se publiquen por las Juntas parroquiales, las cuentas mensuales de lo mucho que recaudan ¿Hay algun inconveniente en ello, ó basta que se entere el Sr. Obispo?

Sabemos de alguna parroquia de las que más recaudan, que dá 50 céntimos diarios á once pobres entre ellos á mujeres que por ganarse la vida en otra forma no necesitan el socorro.

¿Podrían enterarse los contribuyentes en que se emplea el dinero?

Los pobres no disminuyen en las calles... ergo...

TEATRO ROMEA

En este teatro debutará el sabado próximo la compañía de zarzuela que dirige el señor Cereceda.

No conocemos los elementos que integran la compañía y esperamos el poder apreciar su trabajo para dar nuestra opinión. Suponemos que la empresa escamada de lo pasado, habrá procurado presentar al público una compañía merecedora de que se le aplauda.

Imprenta de DON PELMACIO

TALLER MECANICO
DE
JOSE PAGAN

Reparación y garaje
de Automóviles

Acequia 12 MURCIA

GRAN PAÑERIA
DE
TOMÁS MARÍA PEREZ
HIJO

ESPECIALIDAD EN PELLIZAS
Géneros del país y extran-
jeros.
Economía y buen gusto.

Trapería, 53.—MURCIA

BAÑOS
DE
SAN ANTONIO

MODIFICADOS CON ARREGLO
Á LOS ADELANTOS MODERNOS

Elegancia, comodidad, higie-
ne y asco.

Calle de la Fuensanta

La Expres Agencia Artística
Director, Jorge Cuder.
Cánovas del Castillo, 29
Murcia.

Rogelio Lopez Sastre. Ca-
lle de Balboa, 7, Murcia.

Crespo, Freneria, 27
Murcia.
Café MOKA

José M.^a Medina, pintor y
decorador, Magdalena, 8, 2.^o

Platería de Manuel Ataz,
se hacen trabaja-
jos de oro y plata, Plate-
ría, 3, Murcia.

C. Usón, Médico-Oculista
Plaza Sto. Do-
mingo, 6, Murcia.

LA ANTISEPTICA
(Gran Salón Barbería)

Higiene, esmero y elegancia.

S. Cristobal. Frente al Correo.

GABINETE MÉDICO-ODONTOLÓGICO
DE

Julio y Eloy Lopez Ambit

Médico y Odontólogo

Horas de consulta de 9 á 1
y de 3 á 6

Príncipe Alfonso, 61—MURCIA

SUCESOR

DE
SUAVER Dentista

Dentaduras artificiales de todos los siste-
mas.—Extracción momentánea sin dolor.—
Orificaciones.—Coronas y Puentes.

FRENERIA, 16, entresuelo

MURCIA

Reparación de Automóviles

JOSE PAGAN.—Acequia, 12, MURCIA

LA CARMEN

PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y HOSPEDAJE

á cargo de

EMILIO SANCHEZ

Alameda de Colón, número 21. MURCIA

IMPRESA

DE

DON PELMACIO

En este establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos como son: Estados, Circulares, Membretes, Facturas, Sobres, Tarjetas, Prospectos y Carteles para espectáculos.

Especialidad en trabajos para oficinas públicas.

Pastelería de José Martínez
Plaza del Poeta Zorrilla

CALZADO quien quiera calzar bien y con la mayor perfección habrá de ir casa de

GINES MATEOS
Platería, 53.—MURCIA

RELOJES VENTA Y COMPOSTURAS
garantizadas por un año

por
ENRIQUE MATEOS
Príncipe Alfonso

TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION
de toda clase de carruajes de
JOSÉ ROGEL
MURCIA

SERVICIOS

FUNERARIOS

por Saturnino Tortosa

Desde los más modestos hasta los más suntuosos

Coronas de todas clases y tamaños

Enlutado de habitaciones

Precios reducidos. Servicio permanente.

MURCIA

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA

para el servicio de toda clase de oficinas públicas

dirigido por

AMALIO TORTOSA

Serrano Alcazar, 5 y Gonzalez Adalid, 24. — MURCIA

Surtido completo de toda clase de libros y formularios impresos ajustados à la legislación vigente en cada ramo, necesarios para la practica de los diferentes servicios administrativos de

AYUNTAMIENTOS ☉

☉ **Juzgados Municipales**

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS

en sus periodos voluntario y ejecutivo

ADMINISTRADORES DE LOTERIAS ETC. ETC.

DON PELMACIO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES

En Murcia. 0'30 al mes

En el resto de España. 1 al trimestre

Anuncios y comunicados à precios convencionales.

Pago adelantado

La correspondencia se dirigirá al Administrador D. Amalio Tortosa.

ISIDORO ALMAGRO

SASTRE

PRONTITUD ELEGANCIA

Príncipe Alfonso, 53.—MURCIA

Ineandescencia por el Gas

Mecheros **AUER** 50 por 100 de economía

INSTALACIONES: Príncipe Alfonso, 65

**GRAN ESTABLECIMIENTO
DE CALZADO DE TODAS CLASES**

DE

JOSE MOLINA IBAÑEZ

Plaza de Camacho, núm. 10.—MURCIA

Farmacia Catalana de M. REBORDOSA

Medicamentos químicamente puros. — Especialidades nacionales y extranjeras. — Depósito exclusivo de LA VACUNA SUIZA, de los productos del INSTITUTO DEL DR. FERRAN DE BARCELONA, etc.,

MURCIA

NORIAS Nuevo modelo

GRAN RENDIMIENTO

Para presupuestos dirigirse à

JOSE PAGAN EGEA

Acequia, 12.—MURCIA